

AVISO EMPLAZATORIO



LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A todas las partes interesadas en el proceso ejecutivo identificado bajo radicado No. 54001310300219961159200, que se adelantó en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, HOY JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, para que se pronuncie en nombre propio o a través de su apoderado al correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, que pertenece a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil –Familia–, o al Despacho del Magistrado sustanciador, el Dr. **ANTONIO BOHÓRQUEZ ORDUZ**, des01scfts buc@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de notificarse del auto de fecha nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) mediante el cual se avoca conocimiento y auto del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) mediante el cual se ordena una vinculación, todo al interior de la acción de tutela bajo el radicado **2023-00526-00**.

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de la persona en mención. Auto proferido dentro de la acción de **TUTELA** de primera instancia promovida por **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SARARÉ – COOTRANSARARÉ LTDA**, a través de su apoderada judicial, contra el **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA Y EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA**, bajo el radicado No. **2023-00526-00**.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Aviso de Emplazamiento el veinte (20) de noviembre del 2023, siendo las 08:00am hasta las 08:00am del día hábil siguiente, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, prescindiendo del orden de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actúa como Magistrado sustanciador, el Dr. **ANTONIO BOHÓRQUEZ ORDUZ**.


MARIELA RAMÍREZ ESTUPIÑÁN
Secretaria

Firmado Por:
Mariela Ramirez Estupiñan
Secretaria
Sala Civil Familia
Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44d9b11cacd3745ddfcab34b70633dba9b958b11dca1b23ef8c5ba58f60faf04**

Documento generado en 20/11/2023 07:03:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>